



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCIÓN N° 314

///doba, 09 MAR 2017

- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

La nota presentada por la Sra. Encargada Administrativa del Departamento Cultural de la Facultad de Lenguas, solicitando se reintegre el monto abonado para el curso de idiomas.

Y CONSIDERANDO:

La necesidad de reintegrar el importe abonado por dicha persona.
Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Disponer el reintegro del importe abonado por los alumnos del curso de idioma, organizado por el Departamento Cultural de la Facultad de Lenguas. Según el siguiente detalle:

| Nombre | D.N.I | Pago | Monto |
|--------------------------|----------|-----------|-------|
| MARTIN TRINIDAD GABRIELA | 40815213 | MATRICULA | \$660 |

Art. 2°.- Comuníquese, archívese y de forma.-

Dra. LILIANA TOZZI
SECRETARIA DE COORDINACIÓN
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba